



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO

LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD



DOCUMENTO BASE ACCESIBLE

Consulta a Personas con
la Condición del

Espectro Autista

del Estado de Guerrero





BIENVENIDA



Hola.

Nos da mucho gusto
que estés aquí.



**El Congreso del Estado
de Guerrero quiere
escuchar**

a las personas autistas,
a sus familias, personas
cuidadoras, organizaciones
y a todas las personas
interesadas en
mejorar los derechos
y la **inclusión** de las personas
autistas en Guerrero.



**Tu voz es importante.
Tu experiencia importa.**

Lo que piensas, lo que has vivido y lo
que propones puede ayudar a **construir**
una mejor ley para nuestro estado.



**Este documento fue elaborado en
lenguaje sencillo y accesible para explicar:**

1



**¿Qué es
esta consulta?**

2



**¿Por qué se está
realizando?**

3



**¿Qué propone
la nueva ley?**

4



**¿Cómo puedes
participar?**



¿POR QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ESTA CONSULTA?



La Suprema Corte de Justicia de la Nación señaló que antes de aprobar una ley relacionada con personas con discapacidad, el Congreso debe **escucharlas y consultarles** de manera adecuada, accesible y respetuosa.



Por eso el Congreso del Estado de Guerrero está realizando esta consulta dirigida a **personas autistas**.

El objetivo es conocer:



Opiniones;



Necesidades;



Experiencias;



Propuestas; y



Situaciones que viven las personas autistas en Guerrero.



Todo esto ayudará a mejorar la nueva iniciativa de ley.



¿QUÉ ES UNA CONSULTA?



Una consulta es un proceso para **escuchar a las personas** antes de tomar decisiones.

En esta consulta puedes:



Opinar;



Compartir experiencias;



Proponer ideas;



Señalar problemas; y



Decir qué cosas deberían mejorar.

Participar es un derecho.



¿QUÉ ES UNA LEY?

Una ley es un conjunto de reglas que ayudan a **proteger derechos** y establecer **obligaciones** para las autoridades.



Las leyes ayudan a que las personas puedan vivir con mayor **igualdad, respeto e inclusión**.





¿QUÉ ES EL AUTISMO?



Las personas autistas sienten, piensan, aprenden y se comunican de maneras diferentes.



Cada persona autista es **única**.



Las personas autistas pueden necesitar **apoyos** diferentes en distintos momentos de su vida.

Algunas personas autistas pueden ser sensibles:



Al ruido;



A las luces;



A ciertos sonidos;



A cambios inesperados; y/o



A lugares con demasiados estímulos.



Algunas personas se comunican hablando.

Otras usan:



Escritura;



Imágenes;



Pictogramas;



Dispositivos electrónicos;



Señas; y/o



Distintas formas de comunicación.

El autismo no es una enfermedad.

Las personas autistas tienen derecho:



A ser escuchadas;



A participar;



A estudiar;



A trabajar;



A recibir atención médica; y



A vivir sin discriminación.



Muchas veces las dificultades **no vienen de la persona**, sino de las **barreras** que existen en la sociedad.



Por eso esta ley busca mejorar **apoyos**, **accesibilidad** e **inclusión**.





¿QUÉ BUSCA HACER ESTA NUEVA LEY?



La iniciativa busca:



1. Proteger derechos.



2. Mejorar la atención médica.



3. Promover educación inclusiva.



4. Garantizar accesibilidad.



5. Apoyar a familias.



6. Combatir discriminación.



7. Impulsar inclusión laboral; y



8. Fortalecer políticas públicas para personas autistas.



También busca que las **autoridades** trabajen de manera **coordinada** y **especializada**.



VII.

DATOS DE PARTICIPACIÓN



Nombre (opcional):



Edad:



Municipio:

Si perteneces a una organización,
puedes escribir su nombre:

¿Participas como?

- ☐  Persona autista
- ☐  Familiar
- ☐  Persona cuidadora
- ☐  Organización
- ☐  Especialista
- ☐  Persona interesada

¿Cómo prefieres participar?



Escribiendo

☐

Hablando

☐

Dibujando

☐

Usando
pictogramas

☐

Otro

☐

Aviso de privacidad

La información que compartas se utilizará únicamente para fines relacionados con esta consulta y será tratada con confidencialidad, respeto y protección de datos personales.

VIII.

TU PARTICIPACIÓN



Queremos conocer tu opinión.

Las siguientes preguntas fueron elaboradas con base en los principales temas de la iniciativa de ley.



Puedes responder de la manera que te resulte más cómoda.

IX.

PREGUNTAS DE PARTICIPACIÓN



1.

¿Consideras que en Guerrero las personas con la condición del espectro autista reciben diagnóstico oportuno, atención médica y terapias adecuadas?

☐

Sí

☐

No

☐

Parcialmente



2.

¿Crees que hacen falta más especialistas, centros de atención y apoyos para personas autistas en distintas regiones del Estado?

☐

Sí

☐

No

☐

No sé



3.

¿Las escuelas y espacios educativos brindan condiciones adecuadas de inclusión y apoyo para estudiantes con la condición del espectro autista?

☐

Sí

☐

No

☐

Algunas veces



4.

¿Consideras importante que maestras, maestros, personal médico, autoridades y servidores públicos reciban capacitación sobre autismo y neurodiversidad?

☐

Sí

☐

No

☐

No sé



5.

¿Crees que las personas con la condición del espectro autista enfrentan discriminación, barreras o dificultades para participar plenamente en la sociedad?

☐

Mucho

☐

Poco

☐

Nada



6. Consideras necesario que las instituciones públicas cuenten con medidas de accesibilidad cognitiva, comunicación clara y apoyos adecuados para personas autistas



Sí



No



No sé



7. Crees que las familias y personas cuidadoras necesitan más apoyo, orientación y acompañamiento institucional



Sí



No



A veces



8. Consideras importante que las personas autistas participen directamente en decisiones, programas y leyes que les afecten



Sí



No



No sé



9. Estás de acuerdo en que el Estado debe garantizar políticas públicas y acciones específicas para mejorar salud, educación, inclusión, empleo, accesibilidad y calidad de vida de las personas con la condición del espectro autista



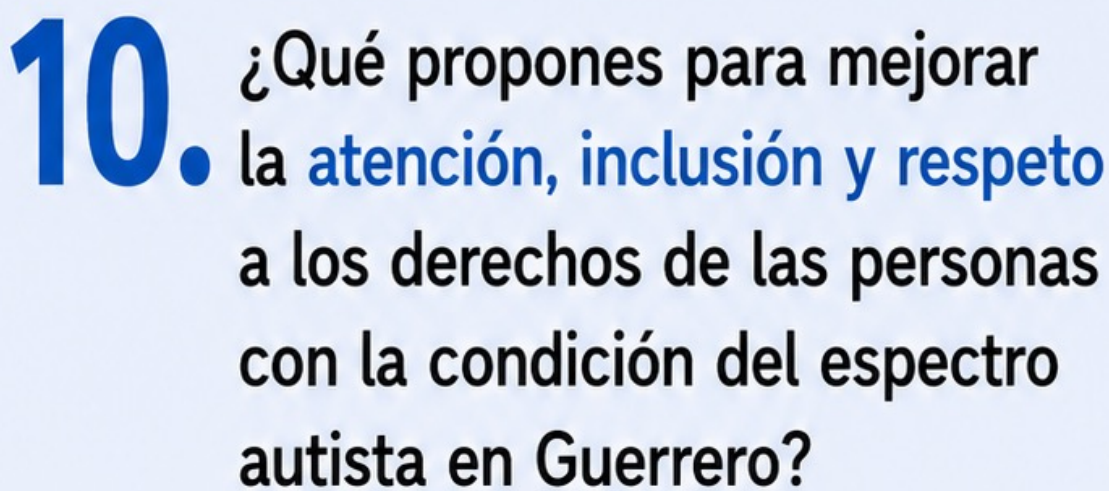
Sí



No



Parcialmente





X. FORMAS DE PARTICIPACIÓN



Para facilitar la participación de las personas autistas, esta consulta contará con diferentes formas de participación accesibles.

1

CONSULTA PRESENCIAL

Podrás participar en la consulta presencial a través de mesas de trabajo.

En estos espacios podrás compartir:

- Opiniones;
- Experiencias;
- Propuestas;
- Necesidades; y
- Sugerencias.



Las actividades se desarrollarán en espacios accesibles, tranquilos y adecuados para las personas participantes.

2

PARTICIPACIÓN MEDIANTE BUZÓN FÍSICO

Podrás participar dejando:

- Opiniones;
- Propuestas;
- Comentarios;
- Dibujos;
- Escritos; o
- Formatos de participación.



En los buzones físicos que serán instalados por el Congreso del Estado.

3

PARTICIPACIÓN MEDIANTE BUZÓN DIGITAL

También podrás participar a través del buzón digital habilitado en el micrositio oficial de la consulta.

En este espacio podrás enviar:

- Opiniones;
- Respuestas;
- Propuestas;
- Escritos;
- Audios;
- Imágenes; o
- Materiales digitales.



No necesitas presentar diagnóstico médico para participar.



Todas las opiniones serán importantes y tomadas en cuenta.





XI. TUS DERECHOS DURANTE LA CONSULTA

Durante esta consulta tienes derecho a participar en un entorno seguro y accesible, lo que significa:

- Ser escuchado;
- Participar libremente;
- Expresarte de la forma que prefieras;
- Recibir información clara;
- Pedir apoyo;
- Descansar si lo necesitas;
- Usar apoyos sensoriales;
- Acudir acompañado;
- Recibir trato digno y respetuoso; y
- No ser discriminado.



Tu opinión será tomada en cuenta.



XII. ¿QUÉ HARÁ EL CONGRESO CON TU PARTICIPACIÓN?

Las opiniones y propuestas serán:

- Registradas;
- Analizadas;
- Sistematizadas; e
- Incorporadas al análisis legislativo.



Al finalizar la consulta se elaborará un informe con los resultados.



La finalidad es construir una ley más accesible, incluyente y cercana a las necesidades reales de las personas autistas.



XIII. GLOSARIO EN LENGUAJE SENCILLO



Inclusión

Que todas las personas puedan participar y formar parte de la sociedad.



Accesibilidad

Que algo sea fácil de entender, usar o disfrutar.



Discriminación

Tratar mal o excluir a alguien por ser diferente.



Ajustes razonables

Cambios o apoyos que ayudan a que una persona pueda participar en igualdad de condiciones.



Neurodiversidad

Reconocer que las personas piensan, sienten y aprenden de maneras diferentes.



Consulta

Proceso para escuchar opiniones antes de tomar decisiones.



XIV. FUNDAMENTO DE ESTA CONSULTA

El Congreso del Estado de Guerrero reconoce el derecho de las personas autistas a participar y ser escuchadas en las decisiones y leyes que puedan afectarles, por lo que esta consulta se realiza con fundamento en:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;
- La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
- La Ley de Consulta a Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero; y
- Demás disposiciones aplicables en materia de derechos humanos, accesibilidad e inclusión.



XV.

MENSAJE FINAL



Gracias por
participar.

Tu experiencia y tus ideas
ayudan a construir un Guerrero
más accesible, respetuoso
e incluyente para las
personas autistas.



XVI.

DATOS DE CONTACTO



Honorable Congreso del Estado de Guerrero

Comisión de Salud



Micrositio oficial de consulta:



[https://congresogro.gob.mx/
inicio/consulta-a-personas-autistas/](https://congresogro.gob.mx/inicio/consulta-a-personas-autistas/)



Correo electrónico:



[consulta-personas-
autistas@congresogro.gob.mx](mailto:consulta-personas-autistas@congresogro.gob.mx)



Teléfono de orientación:



(747) 47 184 00



Tu participación
hace la diferencia.



Construyamos juntos
un Guerrero más
accesible, respetuoso
e incluyente.



Todas las voces
suman, todas las ideas
transforman.





**CONSULTA LA
INFORMACIÓN
COMPLETA AQUÍ**

